

REPUBLICA DE CHILE  
Dem  
Departamento de Extranjería

CGDH/MCPR/MTJ  
[664]30/08/2010

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 2346584

RESOLUCION EXENTA N° 56822

SANTIAGO, 30/08/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Antonio Gerardo Juan CONROY de nacionalidad ALEMANA, PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°C4VGG67G, quien ingresó al país en calidad de turista el 02 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Antonio Gerardo Juan CONROY de nacionalidad ALEMANA por el plazo de noventa días, desde el 31/08/2010 hasta 29/11/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$52.236.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
M<sup>a</sup> Cristina Pezoa Ramírez  
Jefa Atención de Público

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo